

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

**ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR**

No.0023

**PROMESECAL-DAF-CM-2022-0010**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de **Marzo** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“SERVICIO DE COFFE BREAK Y ALMUERZO PARA LAS CAPACITACIONES REGIONALES”**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	EMPRESAS MACANGEL, SRL	No Cotizó
2	DELILISTA, SRL	No Cotizó
3	VICFRASA, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	HV MEDISOLUTIONS, SRL	607,335.32
2	ELILOLEA FOOD SERVICES, SRL	935,961.84
3	XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, SRL	754,291.41

**CONSIDERANDO:**

Que al analizar el criterio de evaluación de las muestras presentadas por el oferente / proponente: **HV MEDISOLUTIONS, SRL** se pudo determinar que su calificación fue menor de 85 puntos por lo cual **NO CUMPLIO** con la puntuación mínima, establecido en los términos de referencias elaborados para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Que al analizar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes, **XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, SRL** y **ELILOLEA FOOD SERVICES, SRL**, Se pudo determinar que las mismas presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **CUMPLIERON** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**VISTA:** La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

**VISTO:** Las Especificaciones Técnica.

**VISTO:** Las Evaluaciones de las Muestra Presentadas.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan el ítem adjudicado a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los documentos y muestras según las Especificaciones Técnicas solicitadas y la Evaluación de precios realizada

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, SRL, RNC 131-15949-4.**, los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Cantidad ( Personas )	Cantidad ( Días )
1	Coffe Break con tres salados, un dulce, jugo natural Empacado, Región Norte, UASD Recinto Santiago.	36	6
2	Almuerzo con Jugo Natural Empacado, Región Norte, UASD Recinto Santiago.	36	6
3	Coffe Break con tres salados, un dulce, jugo natural Empacado, Región Este, San Pedro, Hospital Antonio Musa.	37	1
4	Almuerzo con Jugo Natural Empacado, Región Este, San Pedro, Hospital Antonio Musa.	37	1
5	Coffe Break con tres salados, un dulce, jugo natural Empacado, Región Sur, Azua, Centro Cultural Hector Diaz.	32	3
6	Almuerzo con Jugo Natural Empacado, Región Sur, Azua, Centro Cultural Hector Diaz.	32	3
7	Estación liquida: Agua embotelladas, Café y té. En todas las capacitaciones, en la Región Norte, Este y Sur.	349	10

Por un monto de **RD\$ 754,291.41** (setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos con 41/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.



**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

**Licda. Georgina Victoriano**  
**Moreno de Furniel**  
Directora Adm. Y Financiera (DAF)



**Ing. Miguel Ramón Iniguez**  
**Gonzalez,**  
Enc. Depto. de Compras y  
Contrataciones

